

DE CERDOS Y DE CIVILIDAD
URBANA. LA DESCALIFICACIÓN
DE LAS ACTIVIDADES
DE LA EXPLOTACIÓN PORCINA
EN LA CIUDAD DE MÉXICO
DURANTE EL ÚLTIMO TERCIO
DEL SIGLO XIX

Antonio SANTOYO
Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa
El Colegio de México

EL PROCESO HISTÓRICO

LA PROBLEMÁTICA REFERENTE A LAS condiciones de limpieza de la capital de ninguna manera era nueva durante la segunda mitad del siglo XIX. Desde el siglo anterior distintas voces, especialmente dentro del gobierno aunque también de particulares y de agrupaciones científicas y gremiales, habían venido expresando inquietudes y propuestas en torno a las condiciones que incidían en los ámbitos de salud de los pobladores de la ciudad.

Los ilustrados novohispanos en el poder se plantearon el objetivo de transformar la capital del virreinato en una ciudad moderna, es decir, limpia y libre de los males derivados del estancamiento (de todo tipo de desechos, aguas y aire), de la estrechez y de la falta de circulación. Su cosmovisión racionalista y mecanicista vio en la inmovilidad y el estancamiento —características del universo que querían dejar atrás— el origen de todos los males. La combinación de aguas y desechos sin movimiento era la fuente de putrefacción y venenos (“humores”) causantes de enfermedad y muerte. Junto a las aguas estancadas, el aire que por simple contacto se infectaba de tales

humores o miasmas era el gran transmisor de las enfermedades.¹

Los decretos, bandos, reglamentos y recomendaciones que insistían tanto en la eliminación de arraigadas costumbres privadas y públicas que afectaban a la salud pública como en la implantación de prácticas dirigidas a limpiar la ciudad son frecuentes, y en muchos casos repetitivos, desde los años borbónicos hasta bien entrado el periodo que nos ocupa. De las características de las disposiciones oficiales y las reprimendas y lamentaciones por su incumplimiento durante cerca de un siglo, puede inferirse que sus efectos eran prácticamente nulos.²

El ideario racionalista nacido con la Ilustración tuvo que hacer frente a la poderosa resistencia, ejercida en un principio por la mayoría de la población urbana, de una mentalidad tradicional, opuesta al dinamismo y la libre circulación en todos los sentidos. Las concepciones, prácticas y usos cotidianos inherentes a dicha mentalidad tenían una lógica interna muy sólida. Esta oposición sólo empezó a ceder en el marco de la transformación significativa de la sociedad, impulsada por el proyecto de modernización capitalista y el proceso de fortalecimiento del Estado, que se vivió intensamente desde la segunda mitad del siglo XIX.

Durante las últimas cuatro décadas del siglo XIX y los años iniciales del XX se plasmaron, en la prensa y en la documentación generada por el gobierno local, opiniones de un número creciente de habitantes de la ciudad de México sobre la insalubridad pública en ella. Se trataba principalmente de integrantes de estratos sociales medios y altos —como abogados, médicos, ingenieros, comerciantes, casatenientes, artesanos, empleados particulares, fun-

¹ CORBIN, 1987, pp. 19-152 y DÁVALOS, s.f., pp. 1-10.

² AHCM, *Policía. Salubridad*, vol. 3668, leg. 1, 1696-1865, exps. 1-76; *Policía. Salubridad. Zahuérdas*, vol. 3687, leg. 1, 1743-1870, exps. 1-38; *Salubridad, Consejo de*, vol. 3890, 1841-1880; *Índices de Actas de Cabildo originales*, 1807-1899. DUBLÁN y LOZANO, 1876-1904, t. I-X, t. II, bando del 15 de enero de 1834: "Medidas de policía para el aseó de la capital", pp. 662-666, que incluye las mismas disposiciones que venían repitiendo a su vez los bandos de 7 de diciembre de 1780, 31 de agosto de 1790, 26 de marzo de 1791, 2 de enero de 1796 y 23 de enero de 1822. *Colección*, 1884, vols. 1 y 2.

cionarios gubernamentales, escritores y periodistas—, aunque se incorporaron a las quejas y denuncias las voces de habitantes de barrios pobres. Los pareceres en muchos casos contenían sugerencias, peticiones concretas a las autoridades locales y lamentaciones llenas de desesperanza.

Esa expresión de inquietudes e intereses, que formaban parte de una novedosa concepción del mundo y de un proyecto de sociedad orientado a la modernidad, tuvo como contraparte una vasta labor legislativa y administrativa del Estado. Éste desempeñó entonces un papel central en el impulso a la higienización de la vida pública y privada. Dicho desarrollo de la higienización —que, de acuerdo con Norbert Elias, entendemos como parte del “proceso civilizatorio” por medio del cual se da un control progresivo de las pulsiones instintivas, que van dejando sitio a comportamientos ordenados por la racionalidad— formó, así, parte del proceso mismo de construcción del Estado mexicano. Lo dicho no quiere significar que éste haya sido un generador exclusivo, mecánico y voluntarista de los cambios dirigidos a las metas del orden y del progreso.³

La considerable estabilidad experimentada en el país desde la restauración republicana ofreció un ambiente contrastante con el previo. El avance experimentado desde entonces por el proceso de consolidación y fortalecimiento del Estado propició la intensificación y sistematización

³ Cabe anotar que para Norbert Elias la “coerción civilizatoria” se corresponde con una administración social de las pulsiones y el desarrollo de los órganos del poder político. Es decir, dicho desarrollo y la creciente autocoerción de los individuos están dialécticamente vinculados. En este sentido, Elias señala que “la vergüenza” es la pena o dolor que daña la autoestima civilizada y su opuesto es el impudor; así, el individuo que no se ha sometido al molde civilizatorio es combatido con la confianza y la seguridad derivadas de los buenos modales y el comportamiento cívico, con la esperanza de la salud y el bienestar provenientes de las comidas, la higiene, la casa y la ausencia de conflictos. En síntesis, para Elias las costumbres civilizadas (léase occidentales) constituyen una acumulación progresiva de precauciones, una zona de violencia controlada y reducidas amenazas al orden y la estabilidad. Dicho proceso civilizatorio se manifiesta en dos vastas dimensiones que se encuentran en permanente movimiento de adaptación: la psique individual y el Estado. Véase ELIAS, 1987, pp. 449-472 y 499-532.

de las preocupaciones y respuestas factuales referentes a la limpieza y el saneamiento.

Desde la séptima década del siglo XIX hasta la primera del XX, en los periódicos de la capital fueron registrados los obstáculos mayores a la salud de los habitantes de ésta, la cual experimentó precisamente durante el periodo el arranque de un crecimiento que se iría acelerando.⁴ Entre los males que se describían, y para los que vecinos y periodistas exigían soluciones, destacaban: los “muladares” o tiraderos de basura y animales muertos en la parte norte de la ciudad, precisamente de donde provenían los vientos dominantes que introducían a ésta “miasmas deletéreos”;⁵ la existencia de cementerios en la zona urbana, así como el traslado de cadáveres en carros abiertos, “pestilentes pebeteros productores de tifo”, desde los hospitales hasta aquéllos;⁶ el “comercio de las meretrices”, considerado necesario, pero “carente de buenos reglamentos”; la falta de agua corriente para la limpieza cotidiana de las atarjeas, así como la insuficiencia de éstas (hay que recordar que las obras del alcantarillado amplio y el desagüe de la ciudad llegarían a su culminación hasta los últimos años del siglo), y la recolección, muy deficiente, de excrementos por carros “sahumadores” nocturnos en las calles sin atarjeas y su depósito en la acequia y el canal que iban de San Lázaro a Texcoco, cuyas aguas eran un “insoportable foco de pestilencia, muy dañoso a la población”.⁷

También eran motivo de denuncia la deficiente construcción o carencia de letrinas en las casas de vecindad, la falta de letrinas y mingitorios públicos, el desaseo en los existentes⁸ y la gran cantidad de perros “vagos”, que eran

⁴La ciudad de México tuvo en 1846 (con 14 km² de extensión) 200 000 habitantes, en 1884 la ocupaban 300 000, en 1900 (con 27 km² de superficie) 344 000 y en 1910 (con 40 km²) 471 000. *Enciclopedia*, 1988, t. ix, pp. 5249 y 5265-5266.

⁵*El Siglo XIX* (12 jun. 1870), p. 3.

⁶*El Nacional*, México (2 abr. 1881), p. 3.

⁷*La Revista Universal* (4 oct. 1869), p. 1. *El Siglo XIX* (9 jun. 1870), p. 3 y (14 oct. 1870), p. 3.

⁸*La Revista Universal* (15 sep. 1869), p. 3. *El Siglo XIX* (26 ago. 1870), p. 1. *El Imparcial* (13 abr. 1897), p. 3.

peligrosos tanto vivos, por la amenaza de transmisión de la rabia, como muertos, pues las matanzas —de hasta cinco mil animales en pocos días, llevadas a cabo periódicamente por el mismo ayuntamiento o por empresas particulares contratadas para tal fin— no eran seguidas de la recolección expedita de los cadáveres.⁹

Las quejas de los vecinos por las malas condiciones de sus calles —ausencia de empedrado y de cañería y drenaje, así como falta de limpieza y mantenimiento cuando existían aquéllos—, incluso de las más céntricas de la capital, y las críticas de observadores locales y extranjeros serían frecuentes hasta entrado el porfiriato. Se decía insistentemente que en gran parte de la ciudad “todo lo invaden el cieno y los desechos, y cuanto hay más de grosero y repugnante”.¹⁰ Eran tales las dificultades para obtener las mejoras solicitadas que cuando llegaban a conseguirse eran motivo de verdadero regocijo entre los vecinos peticionarios, quienes hasta organizaban fiestas para celebrarlo.¹¹

A lo anterior se sumaba la existencia de zahúrdas, tociñerías, jabonerías y velerías —de las que hablaremos más adelante—, así como curtidurías, almidonerías y otros establecimientos dentro de la zona urbana, cuya presencia y desechos fueron considerados, a partir de mediados del siglo XVIII y crecientemente durante el XIX, una amenaza para la salud pública por los observadores más críticos y, en general, por los sectores letrados de la población capitalina.

Aunque desde 1871 se otorgó nuevo impulso al Consejo de Salubridad, que había sido fundado en 1841, las medidas de higiene que éste empezó a dictar no se pusieron en práctica sino muy lentamente.¹² Esto se debió tanto a las resistencias de buena parte de la población y a la corrupción y negligencia en el ámbito gubernamental, co-

⁹ *La Revista Universal* (29 mayo 1869), p. 3 y (16 sep. 1869), p. 3. *El Siglo XIX* (12 jul. 1870), p. 3. AHCM, *Policía. Salubridad*, vol. 3670, leg. 3, 1888, exp. 189, ff. 1-3.

¹⁰ *El Monitor Republicano* (13 ene. 1880), p. 2. *El Imparcial* (7 abr. 1897), p. 3.

¹¹ *El Siglo XIX* (1º mayo 1870), p. 3 y (8 jun. 1870), p. 3.

¹² GONZÁLEZ, 1956, pp. 393-394.

mo al hecho de que sus facultades fueron simplemente consultivas hasta 1891. Ese año se le otorgaron algunas facultades ejecutivas, como parte del reconocimiento y las valoraciones social y gubernamental en aumento de los problemas de salud pública y las medidas dirigidas a hacerles frente.¹³

De manera especial respecto a las décadas de los años ochenta y noventa, la documentación existente da testimonio de una intensa actividad legislativa y administrativa, y de múltiples solicitudes, recomendaciones, discusiones y propuestas, tanto de particulares como de órganos de gobierno, relativas a la urgencia de proceder eficazmente al saneamiento de la ciudad. Éste se lograría cambiando, de manera radical las condiciones materiales que reunían las casas habitación, las calles, las plazas y sitios como cementerios, cárceles, hospitales, teatros, fondas, cantinas, pulquerías, mercados, carnicerías, tocinerías, jabonerías, fábricas de velas de sebo y zahúrdas (que en algún número permanecían aún, ilegalmente, dentro de la zona urbana). En muchos expedientes de esta naturaleza se percibe una fuerte dosis de ansiedad en las voces de solicitantes y quejosos que traslucía el dramático y profundo temor a la amenaza de las epidemias.¹⁴ Éste tenía, en el riesgo constante de inundaciones, uno de sus factores más poderosos, por lo que el tema del desagüe del valle de México, importante desde hacía tiempo, se hizo prioritaria.

Ciertamente, durante el porfiriato se emprendieron y concluyeron importantes obras de saneamiento en la capital (desagüe, drenaje, mercados, rastro, hospitales, cementerios, etcétera), fundamentalmente en los barrios ocupados por las clases sociales dominantes. Hacia fines del siglo XIX y principios del XX, por una parte, las condiciones sanitarias públicas y privadas empezaron a modificarse notablemente en algunas zonas y, por otra, múltiples preocupaciones y concepciones alrededor de la higiene y el saneamiento públicos y privados se fueron extendiendo

¹³ GONZÁLEZ NAVARRO, 1970, p. 105.

¹⁴ AHCM, *Policía. Salubridad*, vol. 3670, leg. 3, 1882-1894, exps. 160-202.

en el ámbito urbano (especialmente entre los estratos sociales medios y altos). No obstante, estas transformaciones materiales y estas ideas no tenían un impacto global y decisivo en la realidad cotidiana de la ciudad y sus habitantes. No implicaban un mejoramiento significativo en las condiciones de vida de la mayoría de éstos, que eran pobres.

Un vivo ejemplo de lo anterior fue el Código Sanitario, discutido desde 1884 y promulgado en 1891, de cuyo contenido se enorgullecían las autoridades y los particulares, pero cuya aplicación fue siempre parcial y defectuosa.¹⁵ De esto da prueba la persistencia, en los años siguientes a su entrada en vigor, de una elevada mortalidad en la municipalidad de México —cuyos límites rebasaban en poco la mancha urbana capitalina, la cual ocupaba aproximadamente el espacio hoy denominado Centro Histórico—, y en el Distrito Federal —que comprendía a aquella demarcación y a otras de carácter predominantemente rural todavía.¹⁶

Los avances científicos que tenían lugar entonces, especialmente en Europa y Estados Unidos —y que se hallaban entre las condiciones generadoras de cambios en la percepción y en las concepciones referentes a la limpieza y la suciedad, la salud y la enfermedad—, no representaban todavía un conocimiento claro y eficiente para la población mexicana, no se traducían aún en políticas efectivas, radicales y coherentes de higienización, así como tampoco constituían un saber acabado y explicaciones sólidas por parte, incluso, de los especialistas mexicanos de la época.

Como ejemplo de las formas de percepción predominantes destaca la convocatoria publicada en 1884 por la Academia de Medicina de México para “descubrir la causa de

¹⁵ GONZÁLEZ NAVARRO, 1970, pp. 102-103.

¹⁶ Para el año 1903 —cuando la población del Distrito Federal había rebasado los 541 516 habitantes contados en el censo de 1900— se registraron ahí 15 395 nacimientos. Frente a éstos destaca el total de 24 022 defunciones —que obviamente incluye las de inmigrantes de todas las edades—, de las cuales 6 399 fueron de infantes menores de un año de edad y 4 321 de niños entre uno y siete años. En conjunto, estas 10 720 muertes, equivalen a 44.6% de las defunciones y a 69.6% de los nacimientos locales de aquel año. *Anuario*, 1906, pp. 45 y 48-49.

las emanaciones pestilentes de la capital”, que habían aumentado recientemente de manera notable. La agrupación ofreció un premio de 100 pesos a la persona que encontrara el origen de tales emanaciones.¹⁷ De la información ofrecida por múltiples documentos de la época se infiere que en aquel entonces para ningún habitante informado directa o indirectamente —es decir, aquel que no leía, pero como escucha se enteraba de los contenidos periodísticos— existían dudas acerca de las diversas fuentes de las emanaciones pestilentes y de los males que se asociaban con ellas (independientemente de la subjetividad o precisión de sus puntos de vista). Sin embargo, las certidumbres científicas y la difusión, crítica y debate de la información eran limitadas, como deja ver la convocatoria en cuestión.

En el vasto conjunto de bandos, reglamentos y órdenes oficiales emitidos desde el siglo XVIII en favor del saneamiento público urbano, aparecen frecuentes disposiciones dirigidas a controlar las condiciones de explotación de cerdos, tanto en forma de artículos particulares dentro de reglamentos generales de higienización,¹⁸ como de bandos y reglamentos extensos y detallados destinados especialmente al ramo.

La primera disposición oficial destinada a imponer un control sobre las actividades de explotación de cerdos tuvo lugar el 9 de julio de 1743, cuando las autoridades muni-

¹⁷ AHCM, *Policía. Salubridad*, vol. 3670, leg. 3, 1884, exp. 172, 12 ff.

¹⁸ Los bandos de policía, buen gobierno y aseo de la capital, emitidos el 23 de enero de 1822, el 7 de febrero de 1825 y el 15 de enero de 1834 —que repiten muchas disposiciones contenidas en bandos publicados desde 1780—, los cuales contemplaban múltiples obligaciones para los vecinos con el fin de mantener limpias, vecindades, calles, plazas, establecimientos comerciales, matanzas de reses y expendios de comida. En un artículo, idéntico en los tres bandos, exigían a los dueños de tocinerías y curtidurías “sacar diariamente con la debida precaución [...] los escombros [...] en el concepto de que se les exigirá la multa siempre que dejen correr las inmundicias por las atargeas o caños”. En otro artículo prohibían “particularmente a los dueños de cerdos que los dejen vagos por las calles, suburbios y muladares de esta ciudad, bajo la pena de que se decomisarán dichos ganados”. En DUBLÁN y LOZANO, 1876-1904, I, I, pp. 764-769 y t. II, pp. 662-666.

cipales impusieron un gravamen a los propietarios de zahúrdas y tocinerías que se ubicaran dentro de los límites de la mancha urbana,¹⁹ establecidos en un mapa —desaparecido hoy— integrante del bando. Por este medio las autoridades pretendieron, al parecer sin éxito, expulsar de la zona habitada la abundante cría de cerdos (realizada en las zahúrdas) y controlar parcialmente las condiciones en que se llevaba a cabo la extracción de algunos de sus derivados (en las tocinerías).²⁰ Ésta fue una de las diversas maneras en que se puso de manifiesto el nuevo y vigoroso afán borbónico de controles administrativo y fiscal del espacio urbano y las actividades económicas.

Las zahúrdas y tocinerías —que en muchos casos funcionaban juntas—, según las autoridades y algunos vecinos, debían ser retiradas de la ciudad por los abundantes y agresivos piojos desarrollados como parásitos de los cerdos, los desechos de la matanza, los malos olores, las moscas y los excrementos que se acumulaban en los patios de vecindades, calles y plazuelas.²¹

El proyecto modernizador del gobierno ilustrado no se percibiría con toda claridad —en este campo al menos— sino algunos años más tarde, cuando el ayuntamiento y el virrey decidieron, a través del bando firmado el 22 de diciembre de 1756, establecer penas y controles severos para regular la introducción, matanza y expendio de cerdos y sus derivados en la ciudad. Esta regulación buscaba proporcionar el pleno control fiscal del ramo a las autoridades. Asimismo, otorgaba ventajas concretas de abasto, comercialización y operación a los dueños de zahúrdas y tocinerías con mayores recursos sobre los muy numerosos pequeños introductores, intermediarios y explotadores de derivados. Éstos —que abastecían directamente gran parte de la muy amplia demanda popular—, por el carácter

¹⁹ Ésta ocupaba entonces una superficie aproximada de 8 km², ubicados en el interior del perímetro del hoy denominado Centro Histórico. *Enciclopedia de México*, 1988, t. ix, p. 5249.

²⁰ AHCM, *Policía. Saburridad. Zahúrdas*, vol. 3687, leg. 1, 1743, exps. 1-7.

²¹ AHCM, *Policía. Saburridad. Zahúrdas*, vol. 3687, leg. 1, 1743, exps. 1-7.

reducido, informal y móvil de sus actividades, eran difícilmente fiscalizados y en lo absoluto sometidos a control en la limpieza y calidad de sus productos.

Por su impacto negativo sobre intereses específicos del gobierno y de empresarios fuertes, cercanos socialmente a él, los negociantes en pequeño fueron vistos entonces como indeseables. De tal manera, el bando de 1756 respondió a la denuncia hecha ante el ayuntamiento por “los dueños de casas del trato de tocinería de esta ciudad”, de

[...] el total desorden que hay en las ventas de carnes y demás efectos de los cerdos, y los perniciosos abusos que se experimentan por expendirse como se expenden, todo el año, en las calles, plazas, conventos, mesones y demas parajes, consumiéndose en esto [...] cerdos mantenidos de las basuras, vasofias y demás inmundicias de las calles y muladares.

Las autoridades, interesadas en la regulación y el control del abasto así como en la salud pública, decidieron respaldar a este sector de los explotadores de cerdos —los de mayores recursos económicos, políticos y sociales—, quienes en esta etapa se presentaron como interesados en el bien público y en el cumplimiento de todas las normas oficiales. Los transgresores y vigilados fueron exclusivamente los “puerqueros” pobres, a quienes se les prohibió desde entonces —con resultados muy parciales, ciertamente— salir a los caminos y calzadas a “atajar”, comprar y “regatonear” carnes, lechones, cerdos y demás efectos de tocinería; así como matar y comerciar “en esta ciudad, calles, plazas, puestos, conventos, mesones, ranchos, trapiches [y] otros parajes, pues solamente pueden matarse y expendirse en las casas regladas y matriculadas de ese trato [...]”.²²

Al impulsar, desde 1756, la formación de un sector productivo porcino más moderno —es decir, con capacidad de inversión y más controlable económica, política y socialmente—, el Estado borbónico avanzaba en sus metas de

²²AHCM, *Policía. Salubridad. Zahúrdas*, vol. 3687, leg. 1, 1756, bando del ayuntamiento de 22 de diciembre de 1756, 1 f.

modernización general, valiéndose para ello de todos los medios a su alcance.

Hacia fines del siglo XVIII la relación entre el Estado y los explotadores de cerdos había evolucionado en cierta medida. Este sector económico había experimentado una relativa concentración y crecimiento, habían desaparecido muchos negociantes de restringida capacidad económica y el Estado era más fuerte en muchos sentidos. Además, los afanes de limpieza y saneamiento urbano adquirieron intensidad y definición bajo los últimos virreyes. De tal modo, surgieron condiciones que permitieron al Estado planear un control administrativo más fuerte, y una política de renovación más profunda y menos selectiva frente a la explotación porcina. Esto paulatinamente fue convirtiendo también a los empresarios bien vistos hasta entonces, los "reglados", en infractores de las normas gubernamentales de crianza, producción y expendio.

Lo anterior se plasmó de manera notable en las disposiciones oficiales desde el bando del 17 de febrero de 1792. En éste, se planteó por primera vez y de manera explícita que todos los explotadores de cerdos, no solamente los perseguidos por las disposiciones anteriores y que eran normalmente muy pobres, debían sacar de la ciudad las zahúrdas. Solamente se permitiría la crianza de estos animales

[...] garitas afuera, en chiqueros cerrados, pues los que se encontraren sueltos o vagos dentro de esta ciudad y sus contornos, señalaba el virrey Revillagigedo, podrán ser aprehendidos por cualesquiera persona, perdiendo en este caso el dominio sus verdaderos dueños [...].

Además, daba un mes de plazo a los productores de tocino y otros derivados para que vendieran o mataran los que para entonces tenían garitas adentro.²³ Esta medida prohibitiva general sería la base de todas las posteriores disposiciones referentes a la explotación de cerdos en la ciudad de México, hasta principios del siglo XX.

²³ AHCM, *Policia. Salubridad. Zahúrdas*, vol. 3687, leg. 1, 1792, bando virreinal, dictado por el Conde de Revillagigedo el 17 de febrero.

En un bando de febrero de 1813 fue recordada la disposición, incluida en algunos reglamentos de fines del siglo anterior, según la cual

[...] las zahúrdas estuvieran circundadas con targeas de agua corriente y tengan la correspondiente capacidad, a fin de que no ofendan al público los abundantes piojos de estos animales, ni el fotor que semejantes lugares despiden por la impregnación del aire con sus exhalaciones pútridas, ni haya riesgo de incendio en las pailas y hornillas.

Asimismo, en este bando se exigía que los productos que se vendieran fueran “saludables y bien acondicionados”.²⁴ Aunque precisamente en este bando de 1813 se llegó a plantear con alguna ambigüedad —que denotaba tolerancia— la autorización de “casas” para “la ceba de los cerdos” que reunieran “todas las precauciones que el arte, el aseo y el buen orden exigen”,²⁵ la tónica dominante se fue inclinando a la expulsión explícita de los establecimientos de cría. En todas las prescripciones publicadas posteriormente, desde 1831, ya no se dejaba lugar a dudas: todos los sitios de cría y engorda deberían ser retirados de la ciudad y ubicados en lugares separados de habitaciones humanas.²⁶

A lo largo de las primeras décadas de independencia se emitieron múltiples bandos, decretos y reglamentos que, en la misma tónica de los señalados y acrecentando paulatinamente las exigencias, insistieron en someter a normas de limpieza las actividades relacionadas con la explotación de cerdos en la ciudad, sin encontrar mucho eco entre aquellos a quienes iban dirigidos. En 1822 —recordando las intenciones de reglamentos de 1760 y 1778—²⁷

²⁴ AHCM, *Policia. Salubridad. Zahúrdas*, vol. 3687, leg. 1, 1813, bando virreinal dictado por Francisco Javier Venegas el 6 de febrero.

²⁵ AHCM, *Policia. Salubridad. Zahúrdas*, vol. 3687, leg. 1, 1813, bando virreinal dictado por Francisco Javier Venegas el 6 de febrero.

²⁶ *El Siglo XIX* (17 jun. 1870), pp. 1-2.

²⁷ En éstos había señalado el ayuntamiento: “siendo el principal objeto de nuestro vínculo atender a la limpia, desembarazo, y evitar los perjuicios y daños, que así para la salud y bien público convengan, y per-

se prohibió a los dueños de cerdos y otro tipo de animales, que los dejaran “vagar por las calles, suburbios y muladares de esta ciudad, bajo la pena de que se decomisarán”, prohibición que se repitió en 1844 y en 1871.²⁸

En 1831, 1847, 1854, 1860, 1865 y 1866 se establecieron reglamentos o bandos que, en general, prohibían el establecimiento de nuevas zahúrdas en la ciudad y ordenaban el cierre “preciso e improrrogable” de las existentes, bajo multas y otras penas. Se insistía en su clausura “en atención a lo insalubres, incómodas y dañosas” que eran, y en que debían ser consideradas “entre los establecimientos insalubres de primera clase”.²⁹

El embate legal contra los dueños de zahúrdas y tocinerías experimentó una fase crítica y decisiva entre 1869-1871, aunque ésta no haya representado la conclusión definitiva de la cuestión. A partir del triunfo liberal-republicano en 1867, que dio lugar a la conformación plena del Estado nacional, las políticas orientadas a modernizar económica y socialmente al país se desarrollaron con relativa firmeza. Este ambiente incluyó la esperanza —compartida por la mayoría de los letrados, independientemente de sus posiciones políticas— de mejorar las condiciones de vida de los habitantes del país, el desbordado entusiasmo de muchos —especialmente liberales— frente a las posibilidades de superar todo aquello que implicara la permanencia de relaciones, valores y actitudes provenientes del pasado, así como la realista urgencia estatal de contar con una mayor

manencia de los enlozados y empedrados que con tanto tesón y anhelo se han construido; y atendiendo a que los cerdos que se han soltado con mucha abundancia perjudican en el todo, ya con los piqjos o talajes, de que estos animales abundan, o ya osando las calles, con lo que se forman los lodazares y atascaderos [...], mandamos que ninguna persona, de cualquier estado, calidad o condición que sea, se atreva a tener cerdos en las calles o parages públicos, pena de perdidos y más cinco pesos [de multa]”. En AHCM, *Policía. Salubridad. Zahúrdas*, vol. 3687, leg. 1, 1778, bando del ayuntamiento, del 28 de septiembre.

²⁸ *Colección*, 1884, vol. 2, p. 84.

²⁹ AHCM, *Policía. Salubridad. Zahúrdas*, vol. 3687, leg. 1, 1847, exp. 26; 1854, exp. 29; 1860, exp. 31; 1860, exp. 32; 1860-1862, exp. 33, y 1866, exp. 35. *El Siglo XIX* (17 jun. 1870), pp. 1-2.

base fiscal. En este contexto la descalificación legal de las actividades como se llevaban a cabo en zahúrdas y tocinerías, muchas veces acompañadas de la fabricación de jabón y velas, se materializó en una amplia, aunque incompleta, eliminación de las primeras del interior de la ciudad, y en una relativa mejoría de las condiciones higiénicas en la mayor parte de las segundas.³⁰

Desde diciembre de 1869 hasta noviembre de 1871 se verificó un intenso forcejeo entre dos bloques de poder. Uno de ellos estuvo integrado por la mayoría de miembros del ayuntamiento de la capital y diversos funcionarios del gobierno del Distrito Federal y de otras dependencias de los tres poderes —individuos en su mayor parte de filiación política liberal. En este sector estaban quienes defendían el cumplimiento definitivo de las disposiciones para controlar la explotación de cerdos, y que contaban con un apoyo unánime de la prensa capitalina.

El otro bloque lo constituyeron los negociantes en estos animales y sus derivados, cuyos más fuertes representantes eran de filiación política conservadora. Este sector contó con el respaldo de algunos funcionarios que directa o indirectamente —por nexos económicos, de parentesco o políticos—, tenían intereses en la preservación de las zahúrdas. Desde mediados de 1870, en la prensa aumentaron viejas

³⁰ Como parte de las intenciones de modernización también figuraron las de mejorar —relativamente— las condiciones en que se desarrollaba el trabajo de muchos asalariados. Eran precisamente los dueños de tocinerías algunos de los empleadores que con mayor brutalidad trataban a sus trabajadores, lo cual era ampliamente conocido. En bandos de 1866 y 1867 se reconocía que dichos operarios se encontraban “en una especie de esclavitud”. No se les permitía salir de las instalaciones más que un día de la semana, trabajaban en horarios que sólo les dejaban unas horas para dormir, en los mismos locales, en condiciones materiales deplorables. Además, se les mantenía sujetos con base en préstamos impagables. Un ejemplo de las influencias y poder de que gozaban los empresarios, a pesar de las supuestas intenciones gubernamentales de mejorar las condiciones laborales, es el hecho de que los bandos en cuestión promovían el trabajo de reos en las tocinerías, cuyas condiciones facilitaban su control y vigilancia. DUBLÁN y LOZANO, 1866, t. x, pp. 135-137. *Colección*, 1884, vol. 2, p. 35.

acusaciones a ese tipo de vínculos. Aunque rara vez se mencionaba a individuos concretos, se denunció entonces el contubernio existente entre empresarios de la explotación porcina, como el poderoso Manuel Romero Rubio, con altos funcionarios. Al influyente futuro suegro de Porfirio Díaz se le señalaba en la prensa como “el patrono de los interesados en la conservación de las zahúrdas” en el interior de la ciudad.³¹

El conflicto en cuestión arrancó con la discusión en el seno del ayuntamiento, durante 1869, de un extenso proyecto que planteaba “científicamente” la “extinción de las zahúrdas de las tocinerías” que existían dentro de la ciudad —que entre grandes, medianos y pequeños establecimientos se acercaban entonces al medio centenar, aunque las empresas mayores no rebasaban las dos docenas.³² El proyecto quedó plasmado en un bando de policía en diciembre del mismo año³³ y se enfrentó durante 1870-1871 a fuertes ataques y resistencia por parte de los abogados de los interesados y por ellos mismos.³⁴

Bajo este clima, en junio de 1870 un grupo de 17 “propietarios y comerciantes del ramo de tocinería”, ubicados entre los más fuertes y encabezados por Manuel Romero Rubio, publicaron una larga petición dirigida al ayuntamiento, en la que hacían manifiesta su oposición al bando que afectaba sus intereses.³⁵ En el texto manifestaban su acuerdo con la prohibición de que se instalaran nuevas zahúrdas en la ciudad, pero defendían airadamente el re-

³¹ *La Opinión Nacional* (5 jun. 1870), p. 3. *La Revista Universal* (10 y 11 jun. 1870), pp. 3-4.

³² AHCM, *Policia. Salubridad. Zahúrdas*, vol. 3687, leg. 1, 1869 y 1870, exp. 38.

³³ DUBLÁN y LOZANO, 1869, t. x, p. 772.

³⁴ *La Revista Universal* (10 y 11 jun. 1870). *El Siglo XIX* (19 nov. 1870), p. 3 y (25 nov. 1870), p. 3.

³⁵ *La Revista Universal* (10 y 11 jun. 1870), pp. 3-4. Firmaban el documento: Pedro Serrano, Antonio García, Jesús Bravo, J. M. Malo, Germán de la Peña, Francisco Quiroz, José N. Montesdeoca, Ignacio Hernández, Antonio Gutiérrez, Francisco Martínez, José Eguiluz, Antonio Vera Rosillo, por su hermana, Jesús M. Bravo; Joaquín Santibáñez, I. María Malo, J. Gutiérrez Peláez y Manuel Romero Rubio.

conocimiento de las inversiones de capital materializadas en sus establecimientos. Señalaban que el bando en cuestión desconocía radicalmente sus derechos, aniquilaba de un golpe su propiedad, “cuando sin resarcimiento ni indemnización alguna hace desaparecer para nosotros fincas cuyo valor en esta capital excede con mucho los trescientos mil pesos”. Aducían tener un derecho indisputable a conservar las zahúrdas dentro de la ciudad; que privarlos de tal derecho equivalía a arrebatárles su propiedad privada, a expropiarlos. En consecuencia, si el bando persistía, deberían ser previamente indemnizados, puesto que se les privaba del usufructo o beneficio de su propiedad por causa de utilidad pública (cabe señalar que el bando no era expropiatorio).

Los autores de la exposición apelaban a dos disposiciones de Alfonso X el Sabio. Estas antiguas leyes —“las disposiciones más remotas de nuestro derecho”, decían— defendían el derecho de los dueños expropiados a la indemnización, derecho que todas las legislaciones modernas, incluida la creada por la revolución francesa, defendían por reposar sobre una base de “eterna justicia”.

Señalaban también —haciendo alarde de oposición al intervencionismo estatal— que las autoridades municipales no debían ocuparse en averiguar si las zahúrdas causaban algún mal a los vecinos, pues si éstos lo resentían podían hacer la reclamación judicial correspondiente. Por otra parte, aunque reconocían que dichos establecimientos no estaban “en armonía con las condiciones de comodidad y belleza a que aspira la ciudad capital de la República”, insistían en que era exagerado lo que se decía sobre el mal olor desprendido de ellos. Afirmaban además —ubicando los problemas de la higienización y la restructuración urbanas en un horizonte amplio—, que las zahúrdas no eran “el único lugar que afea a la hermosa ciudad. Mil otras cosas la deslucen e incomodan más, y en esta línea habrán de sucederse algunas generaciones, antes de que se consiga el objeto deseado”.

Como culminación de sus planteamientos, exigían la derogación del decreto gubernamental, amenazando con

hacer valer sus exigencias ante quien correspondiera e interponiendo el derecho de amparo.

A pesar de esfuerzos como éste y de la movilización de sus recursos políticos, los “puerqueros”, como se les llamaba popularmente, sufrieron severos golpes al ser ratificado aquel bando por el mismo ayuntamiento en junio de 1870,³⁶ y por el Poder Ejecutivo en agosto de 1870 y en noviembre de 1871.³⁷ Los más fuertes se vieron obligados a reorganizar su actividad y los pequeños en muchos casos se vieron forzados a abandonarla.

A partir de entonces, la cría y mantenimiento de cerdos al interior de la zona urbana quedó, en general, vencida legalmente y descalificados socialmente sus practicantes. No obstante, a través de influencias personales algunos de los empresarios con mayores recursos continuaron buscando y obteniendo licencias y concesiones para seguir operando zahúrdas dentro de la ciudad, incluso hasta bien entrado el siglo XX.³⁸

EL PROCESO DE DESCALIFICACIÓN

En ningún momento del siglo XIX hubo una concepción homogénea de las actividades desarrolladas en torno a la

³⁶ *El Siglo XIX* (17 jun. 1870), pp. 1-2.

³⁷ *El Siglo XIX* (3 ago. 1870). *Colección*, 1884, vol. 2, bando de 4 de noviembre de 1871.

³⁸ Entre 1870-1913 se registraron abundantes solicitudes ante las autoridades para seguir criando y manteniendo cerdos dentro de la ciudad, para continuar operando y establecer zahúrdas nuevas y para reabrir algunas ya cerradas. A muchas peticiones se respondió favorablemente. En 1913, la Secretaría de Gobernación hizo caso omiso de la petición de 147 vecinos del barrio de San Lázaro, en el sentido de impedir la permanencia de una gran zahúrda en la zona, autorizando a su dueño la licencia para operar por 20 años más. Este paso por encima del código sanitario vigente y múltiples disposiciones previas ponía en evidencia un alto grado de corrupción y la preeminencia del poder ejecutivo federal sobre cuerpos de gobierno como el ayuntamiento. AHCM, *Policía. Salubridad. Zahúrdas*, vol. 3688, leg. 2, 1870-1913, exps. 39, 41-47, 49-57, 60-70 y 72-75. El caso referido se ubica en el último expediente.

explotación del cerdo, como tampoco de los individuos relacionados con ellas. Tales actividades eran muy diversas y en su ámbito se presentaban distintos grados de desarrollo técnico, integraciones productiva y comercial, y acumulación de recursos. A esa diversidad se asociaba la heterogeneidad social y económica de los individuos que participaban en ellas. En esta esfera económica figuraban desde propietarios de inmensas piaras hasta dueños o traficantes de unos cuantos animales y matanceros que comerciaban en pequeño, lo cual representaba marcadas diferencias de capacidad y posición económica. Éstas también tenían que ver con la propiedad o no de zahúrdas o chiquereros, locales e insumos productivos de tocinería y jabonería, y expendios de carne.

En la explotación de cerdos participaban desde miserables trabajadores o dueños que se encargaban directamente de la cría, alimentación, transporte, matanza, limpieza, procesamiento de materias extraídas, etcétera, hasta propietarios que únicamente intervenían en alguna de las actividades, y en muchos casos sólo en la dirección o supervisión del negocio. Además, existían individuos que exclusivamente eran introductores de cerdos a la ciudad —criándolos por su cuenta o comprándolos a productores rurales—, criadores dentro de la urbe, fabricantes de alimentos (tocino, chicharrón, jamones, chorizos y otros embutidos), productores de jabón o velas (procesadores de sebo), expendedores de carne y manteca, curtidores de pieles o fabricantes de cepillos.

De tal manera, había distintas faenas, posiciones socio-económicas y, por consiguiente, diferentes sectores de prestigio y desprestigio. Es decir, las percepciones sociales que se tenían de los diversos quehaceres e individuos relacionados con el cerdo eran también heterogéneas. Había un espectro de opiniones, una gradación en el rechazo y la aceptación del abanico de actividades específicas y de sus protagonistas. Las categorías o tipos sociales involucrados experimentaban algún grado de rechazo dependiendo de lo "inmundo" de su trabajo concreto, de su responsabilidad en la suciedad que afectaba a otros y de su sector socio-económico.

Sin duda hubo una transformación en las formas de percibir y en las opiniones sobre las actividades y los individuos relacionados con los cerdos, entre mediados del siglo XVIII y los últimos años del porfiriato. Estos cambios en la percepción y en la sensibilidad estuvieron asociados, por una parte, al contenido específico que fueron experimentando en fases y coyunturas determinadas las nociones de limpieza, salud, salubridad, higiene, legalidad, uso público y privado del espacio, requerimiento fiscal y progreso. Por otro lado, el carácter y el impacto de las transformaciones de la sensibilidad y la percepción se asocian a la ubicación y las formas de su desarrollo entre las clases. Éste inicialmente tuvo lugar entre los sectores ilustrados y fue expandiéndose, con el siglo XIX, en los estratos sociales medios.

A lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII resulta significativo que las voces que se quejaban expresamente de los perjuicios derivados de la explotación de cerdos, además de los funcionarios ilustrados, fueran unos cuantos habitantes de la ciudad. Éstos normalmente tenían cierto grado de escolaridad y una posición socioeconómica media o alta, es decir, acceso amplio o relativo a la mentalidad ilustrada. Eran clérigos, abogados, médicos y comerciantes, propietarios de conjuntos de casas o mesones, que denunciaban ante las autoridades locales especialmente las invasiones de piojos o tlalajes (que se desarrollan en la piel de los cerdos) provenientes de zahúrdas cercanas a sus inmuebles.

En las denuncias formuladas por estos vecinos casateñientes a mediados del siglo XVIII destaca el énfasis en cuestiones prácticas y económicas. El centro de su atención eran los daños que ocasionaban los piojos de los cerdos a los cimientos, pisos y muros de sus propiedades, los cuales erosionaban hasta destruir. Un segundo lugar lo ocupaban las molestias físicas causadas por los mismos parásitos a los inquilinos, quienes por esto muchas veces abandonaban las casas en renta o se oponían a pagar el alquiler. A pesar de que las denuncias incluían referencias a los “inmundos olores” y a la acumulación de excrementos, agua sucia y desechos provenientes de zahúrdas y tocinerías, resulta sig-

nificativo el poco énfasis puesto entonces en ello. Insistían en la presencia de los tlalajes y la necesidad de combatirlos con canales de agua (atarjeas) que sirvieran como barrera a su expansión.³⁹ Esto permite inferir que entre los habitantes de la ciudad de México (incluso en sectores letrados que, aunque tuvieran una visión menos radical que la de los altos funcionarios, ya tenían conocimiento del pensamiento ilustrado), no era tan extendida y profunda todavía la noción, ideológica o de mentalidad, de la inmundicia de los olores y la amenaza de los peligros transmitidos a través del aire. Esto se traducía en una descalificación parcial y focalizada de las actividades e individuos relacionados con la explotación porcina.

Hemos visto cómo durante la parte final del periodo colonial el Estado borbónico, como parte de su proyecto de centralización y fortalecimiento, promovió la reestructuración de las actividades del ramo con fines claros de concentración de recursos productivos y aumento de ingresos fiscales. Esta transformación creó un sector de individuos infractores, frente a los cuales los productores fuertes, que se habían acercado al Estado, ganaron prestigio. Esto no duraría demasiado, pues al afianzarse paulatinamente el control estatal de la actividad y extenderse entre los estratos sociales medios y altos la mentalidad racionalizadora de la vida social —y con ella las nociones de salud pública e higiene—, las actividades de los productores registrados ante las autoridades empezaron a ser también mal vistas por los individuos letrados, y a ser más vigiladas por el Estado.

En este sentido resulta significativa la primera queja colectiva y organizada que se presentó contra una zahúrda, en 1839. La denuncia fue firmada por 17 vecinos de posiciones socioeconómicas diversas, que incluían desde pequeños comerciantes y artesanos hasta empleados, casatenientes y profesionistas, y que tenían en común saber leer y escribir.

³⁹ AHCM, *Policía. Salubridad. Zahúrdas*, vol. 3687, leg. 1, 1755, exp. 9; 1760, exp. 10; 1764, exp. 11; 1780, exp. 13; 1782, exps. 14 y 15; 1785, exp. 16; 1786, exp. 17, y 1794, exp. 19.

Su queja refería extensamente los perjuicios originados por los piojos, “los fangos inmundos” acumulados dentro y fuera de la zahúrda, que aumentaban amenazadoramente con las lluvias, y el “insoportable fetor” desprendido. La queja fue acompañada por “la certificación” de dos “profesores de medicina y cirugía”, quienes destacaron que “los miasmas pútridos” que se desprendían de aquel corral eran “perjudiciales a la salud del vecindario”. Aseguraban que en tales “miasmas” estaba la causa de “la propagación de cualquier epidemia, particularmente las fiebres de mal carácter conocidas con el nombre de tifoideas”.⁴⁰

Con manifestaciones de este tipo, que aumentaron progresivamente con el siglo, se puso en evidencia el prestigio creciente de formas racionalistas de conocimiento y explicación de la realidad entre sectores sociales medios —sobre todo si contaban con alguna escolaridad. Asimismo, el rechazo que conllevaban de actividades que esta población y la poseedora de mayores recursos económicos y educativos, iban considerando peligrosas para su bienestar y su misma supervivencia.⁴¹ Tal rechazo operó como factor decisivo en la descalificación progresiva de las actividades, personas y espacios relacionados con los cerdos.

Con la estabilidad política y la reorganización administrativa del Estado que se vieron en ascenso desde 1867, esta descalificación se fortaleció y extendió, aunque no se expresara normalmente de manera violenta o radical. El contexto referido al inicio de estas páginas, en que se expandió el proyecto higienizador durante la segunda mitad del siglo XIX, enmarcó el climax de la manifestación social de temores, opiniones, censuras y exigencias relativas a las actividades en cuestión.

Así, de los últimos años sesenta, en adelante, se virtieron múltiples críticas a las condiciones que rodeaban la explotación de cerdos. *La Revista Universal* en 1869 calificó tales

⁴⁰ AHCM, *Policía. Salubridad. Zahúrdas*, vol. 3687, leg. 1, 1839, exp. 22.

⁴¹ Quejas de vecinos contra zahúrdas y tocinerías-jabonerías, en AHCM, *Policía. Salubridad. Zahúrdas*, vol. 3687, leg. 1, 1842, exp. 23; 1843, exp. 24, y 1862, exps. 34, 36 y 37.

condiciones como síntomas de “ausencia de cultura y civilización” y muestras de “barbarie”, y a las zahúrdas como locales “indignos de estar mezclados con las habitaciones de las gentes”. Esto se aunaba a la caracterización del cerdo como “el animal más inmundo que se conoce” y causante de grandes perjuicios. Esta perspectiva permitía a la publicación pasar a la indignada acusación contra los empresarios del ramo, a quienes calificaba de corruptos y de hacer “chicanas” a través de sus abogados para obstaculizar el cumplimiento de disposiciones oficiales en su contra.⁴²

A las acusaciones hechas públicas a través de *La Revista Universal*, que insistían en la necesidad de acabar con los “miasmas infectos” que generaban zahúrdas y tocinerías-jabonerías, expulsándolas definitivamente de la ciudad,⁴³ se sumaba *El Siglo XIX*. En 1870, este diario consideraba ya insoportable para los habitantes de la capital lo que era “difícil ver y oler en ninguna otra parte del mundo”. Se refería a mirar a los cerdos vagando en las calles más céntricas, así como ver y oler “esos corrales y esos inmundos expendios de la grasa y los destrozos del cerdo”. Describía las tocinerías-jabonerías, las cuales hasta ese momento no fueron afectadas por una reglamentación rigurosa, como focos de infección, “con sus colgajos de chorizos detestables e indigestos, con sus figuras arquitectónicas —pilas— deapestoso jabón, con la imagen de un santo y su artesa de manteca llena de moscas”.⁴⁴

Coincidiendo con los juicios que los funcionarios más críticos del ayuntamiento virtieron durante su encarnada lucha contra estos empresarios entre 1869-1871, el mismo diario reprobaba la presencia de las zahúrdas en la zona urbana calificándolas como

[...] horribles focos de infección que son la deshonra de esta hermosa ciudad y una constante amenaza a la vida de sus habitantes [...] Muchos desgraciados —agregaba— han sucumbi-

⁴² *La Revista Universal* (6 sep. 1869), pp. 1-2 y (29 nov. 1869), p. 2. véase también *El Siglo XIX* (15 jun. 1870), p. 3.

⁴³ *La Revista Universal* (9 abr. 1870), p. 3 y (12 abr. 1870), pp. 1-2.

⁴⁴ *El Siglo XIX* (20 jun. 1870), p. 1.

do víctimas de los miasmas que arrojan esos sitios y, sin embargo, nadie [...] ha logrado cortar un mal de tantas trascendencias.

Sus redactores insistían en “salvar a toda costa a la población de esta calamidad [...], origen principal de los mayores males que [la] asedian”.⁴⁵

Haciendo público el resentimiento que los sectores letrados de la sociedad, comúnmente los más interesados en la higienización, tenían hacia los dueños de estos negocios, *El Siglo XIX* aseguraba que habían “estado cometiendo un abuso no sólo contra la ley y el derecho natural, sino también contra la humanidad, pues ellos las más de las veces han tenido noticia de las desgraciadas víctimas que han ocasionado las enfermedades nacidas de sus establecimientos”.⁴⁶

Al resentimiento se sumaba el desprecio. La misma publicación afirmaba con mofa que los dueños de tocinerías y jabonerías mantenían “su escritorio lleno de grasa y [...] cubierto a veces de hojas de amapola y de oro volador; [que creían] sin duda [haber] llegado, con pintar de colorado el almacén, a lo más adelantado en materia de aseo, belleza y elegancia”.⁴⁷ A esta descalificación se agregaba la realizada por *La Revista Universal* a propósito de los textos publicados por estos empresarios en su defensa frente a las autoridades y la opinión pública. Este medio informativo los acusaba de altaneros, irrespetuosos, amenazadores e ignorantes que no eran capaces de redactar correctamente.⁴⁸

Habiendo sido expulsadas la mayoría de las zahúrdas de la ciudad, al inicio de los años setenta, la batalla de los individuos más informados de los estratos sociales medios y altos, y de un sector del ayuntamiento, se fue orientando hacia las actividades más próximas a aquéllas, las de tocinerías y jabonerías, realizadas en muchos casos por los mismos empresarios criadores y/o introductores de cerdos.

⁴⁵ *El Siglo XIX* (17 jun. 1870), pp. 1-2.

⁴⁶ *El Siglo XIX* (17 jun. 1870), pp. 1-2.

⁴⁷ *El Siglo XIX* (20 jun. 1870), p. 1.

⁴⁸ *La Revista Universal* (15 jun. 1870), p. 3.

Desde entonces fue considerada incompleta la medida de sacar las zahúrdas de la ciudad, pues éstas eran solamente una parte del mal. Lo primordial de éste residiría ahora en “los mataderos de cerdos y las pailas de jabón”.⁴⁹ Las terribles amenazas provenientes de éstos eran: el incendio (por la acumulación de grasas y las malas condiciones en que eran calentadas con fuego), el “acopio de los despojos del cerdo” y su “pudrición” (operación destinada a la elaboración de jabón), “la cual infecciona la atmósfera como lo haría un cementerio donde se abandonasen los cadáveres al aire libre”, y la falta de higiene en general. Se insistía en que poco se conseguiría con la expulsión de los chiqueros si los mataderos y jabonerías continuaban en su sitio, “en las calles más principales y en los cuarteles más avocindados”⁵⁰ donde, hacia mediados de los años setenta, existían aún 16 establecimientos grandes, dedicados a la extracción y procesamiento de carnes y grasas de cerdo.⁵¹

Además, era generalizado el conocimiento de prácticas abusivas en la elaboración de los productos, como la sustitución de materias primas que cotidianamente realizaban los tocineros y jaboneros. *El Monitor Republicano*, respaldado en un aviso de la Inspección General de Policía, advertía que

[...] en algunas tocinerías de la capital no se andan con escrúpulos para hacer cecina, longaniza, salchichón, queso de puerco y otras cosas, con carne de caballo, perro o burro muertos de torozón, de moquillo o de otra enfermedad más repugnante, lo cual es altamente nocivo y asqueroso.⁵²

Durante los últimos años del siglo XIX y los primeros del XX, los habitantes de la capital se manifestaron creciente-

⁴⁹ *El Monitor Republicano* (12 ago. 1870), p. 3. *El Siglo XIX* (28 jul. 1870), p. 3 y (25 nov. 1870), p. 3. AHCM, *Policía. Salubridad. Zahúrdas*, vol. 3688, leg. 2, 1871, exp. 40. *Boletín del Consejo Superior de Salubridad* (30 jun. 1882), t. II, pp. 165-166.

⁵⁰ *La Revista Universal* (12 abr. 1870), pp. 1-2.

⁵¹ TORNEL, 1876, p. 111.

⁵² *El Monitor Republicano* (12 ago. 1870), p. 3.

mente contra tales situaciones⁵³ y frente a ellas procedieron las autoridades —aunque no extensiva ni homogéneamente—, viéndose los empresarios en cuestión, obligados poco a poco, a ceder parte del terreno ante la fuerza de las presiones.

El Archivo Histórico de la Ciudad de México y la prensa capitalina dan cuenta de que hacia fines del porfiriato los crecimientos económico y urbano enmarcaron un proceso de expansión y concentración de recursos en el sector explotador de cerdos. Asimismo, ofrecen referencias acerca de la importancia que las acciones corruptas de empresarios y funcionarios del gobierno tuvieron en dicho aumento y concentración de elementos materiales. Resulta notable el desarrollo acelerado de algunos de esos productores, de su peso relativo en la introducción y matanza de animales y de su importancia como interlocutores del gobierno. Este proceso agudizó la diferenciación existente en el seno del sector, les brindó a unos más que a otros capacidad de negociación e influencia frente a las autoridades, así como puso a los más débiles en mayor riesgo de

⁵³ El número y diversidad socioeconómica de los vecinos participantes en las denuncias fue en aumento. En una petición (ver nota 38) dirigida al ayuntamiento el 3 de febrero de 1913, un grupo de 147 vecinos del barrio de San Lázaro —ocupado predominantemente por habitantes de pocos y medianos recursos económicos y escolares—, le solicitaron que no accediera a la solicitud de la Casa Empacadora de San Lázaro, de renovación de su licencia por 20 años más, para explotar cerdos en un gran predio ubicado en el barrio. En la empacadora —decían— “se encuentran contra toda ley unas grandes zahúrdas que corrompen la atmósfera, trayendo por consecuencia los tifos y demás epidemias, máxime cuando llegan [...] jaulas con cerdos, muchos de ellos ahogados y en estado de putrefacción, los que son aprovechados en una paila de jabón [...]. Todos los días —continuaban diciendo— de 7 a 8 de la mañana se nota una peste insoportable al hacerse la fritura. A esto hay que agregar que los cerdos tienen unos [parásitos en la piel] conocidos como turicatas”, que minan las paredes y pican a los humanos. Por cierto, el respaldo que dio el ayuntamiento a los quejosos y a la aplicación del Código Sanitario —existente desde 1891— se vino por tierra cuando la Secretaría de Gobernación aprobó la permanencia de la empacadora. AHCM, *Policía. Salubridad. Zahúrdas*, vol. 3688, leg. 2, exp. 75, 67 ff.

desprestigio de quebrantar las normas y de seguir siendo considerados infractores.⁵⁴

Al arribar el siglo XX, la mentalidad racionalista que pugna desde hacía más de 100 años por higienizar y especializar los espacios, por controlar y ordenar la vida social bajo un esquema de modernización, progreso, limpieza y saneamiento, se encontró asumida, aunque de manera incompleta, por muchos vecinos de la capital pertenecientes a los estratos sociales medios y altos, en expansión, e incluso por individuos y grupos de los estratos populares. La adopción creciente de los valores inherentes a tal esquema había llevado a confinar y modificar ciertas actividades consideradas peligrosas para la sociedad, como las relativas a la explotación de cerdos. Esto se expresaba vividamente —el año 1900— en el comentario de un capitalino amante de la modernidad, acerca de la división y representación simbólica de los espacios en la urbe. Decía, burlón y ufano:

[...] el rumbo del Rastro, naturalmente, pudiera simbolizarse por medio de una gran mancha de sangre, puesto que con ella [en sentido material a la par que figurado] están cubiertos los distinguidos tablajeros y carniceros que por allí transitan. Pero, ¿para qué hablar de ellos? [...] No, los metropolitanos no salimos de nuestro Plateros y de sus afluentes directos.⁵⁵

CONCLUSIÓN

Los procesos de modernización perceptibles a partir de la segunda mitad del siglo XVIII generaron sucesivas fases de desequilibrios y desajustes en la sociedad, y en las relaciones entre ésta y el Estado en formación. Así, actividades y prácticas preexistentes relacionadas económica y culturalmente con el cerdo —aceptadas con más o menos naturalidad durante siglos— fueron poco a poco convertidas en

⁵⁴AHCM, *Policía. Salubridad. Zahrúdas*, vol. 3688, leg. 2, 1870-1913, exps. 39, 41-47, 49-57, 60-70, 72 y 75.

⁵⁵*El Mundo Ilustrado* (21 ene. 1900), p. 7.

indeseables y/o infractoras de las normas inherentes al modelo de sociedad que los ilustrados y sus herederos del siglo XIX pretendían imponer.

El hecho de que la normatividad y las condiciones de desarrollo eran siempre cambiantes, en ningún momento la infracción de normas y la “indeseabilidad” fueron definitivas, absolutas ni abarcaron la totalidad de las actividades y los individuos implicados en el aprovechamiento económico de los cerdos. En ese sentido, como vimos en el caso de las actividades convertidas en ilegales para impulsar la concentración de recursos productivos y el control fiscal, mediante el bando de 1756, dirigido especialmente contra los introductores y expendedores a pequeña escala, el gobierno convirtió en infractor a un grupo y sus actividades, de acuerdo con intereses coyunturales.

Considerando el desarrollo histórico de las nociones de limpieza de los espacios y los alimentos, de salubridad e higiene, así como de las relaciones entre el poder y las actividades e individuos en cuestión, puede reconocerse que la infracción y la descalificación siempre fueron relativas y cambiantes. La transformación de las condiciones hizo de los hombres que trabajaban con cerdos y de sus acciones, paulatina y parcialmente, personas y actividades, vistas con creciente reserva.

Ahora bien, no obstante la indeseabilidad de estas actividades en ámbitos espacial y temporal específicos, la sombra de desaprobación siempre se vio contrarrestada por factores diversos. Entre éstos sobresale la importancia económica, social y cultural de la explotación del cerdo, unida al tradicional y extendido consumo de su carne y manteca por la mayoría de la población de la capital,⁵⁶ así

⁵⁶ En 1887, el consumo anual de carne de cerdo en la capital era de 19.15 kg por habitante; para 1900 presentó un ligero aumento (de 3.28%), llegando a los 19.78 kg per cápita. *Anuario Estadístico de la República Mexicana, 1904*. México: Secretaría de Fomento, 1906, p. 45. *El Arte y la Ciencia* (dic. 1902), p. 138. Además de comentarios sobre la importancia del cerdo en la dieta de la mayor parte de la población urbana impresos en publicaciones como ésta, se encuentra un sinnúmero de recetas de cocina basadas en cerdo en publicaciones periódicas dirigidas

como al empleo generalizado de derivados como las grasas (utilizadas para elaborar jabones y velas), los cueros y las cerdas. Otro factor que operó como contrapeso de la descalificación fue la riqueza y el poder alcanzados por algunos empresarios del ramo. Los dueños de zahúrdas, tocinerías y jabonerías, durante el siglo XIX y los primeros años del XX, no dejaron de ocupar un sitio importante en la esfera de las actividades económicas cotidianas e imprescindibles de la ciudad.⁵⁷ Ésta, precisamente durante el porfiriato, experimentó un incremento en la producción y el consumo de alimentos y manufacturas.

La nueva normatividad se impuso lentamente a los explotadores de cerdos mediante la acción combinada de integración y represión. La integración provino siempre del reconocimiento, por parte de las autoridades, de la importancia económica de esta actividad (por generar empleos, consumo y aportaciones fiscales), de la necesidad social de los productos generados por ella (es decir, nunca se cuestionó la producción de éstos), así como de la ventajosa ubicación sociopolítica de los empresarios más fuertes del ramo. Éstos, en muchos casos eran españoles o criollos pertenecientes a familias tradicionalmente dedicadas a actividades comerciales y productivas en la capital. Por otra parte, la represión consistió en la imposición de

al ámbito doméstico, aparecidas en la ciudad de México a través de la segunda mitad del siglo XIX y los primeros años del XX. Véase *El Álbum de Damas, El Álbum de la Mujer, El Correo de las Señoras, La Familia, La Mujer Mexicana* y *La Revista Universal*.

⁵⁷ En 1887, cuando la ciudad de México contaba con alrededor de 300 000 habitantes, fueron sacrificados ahí 49 935 cerdos; en 1900, habiendo en la capital 344 721 pobladores, se sacrificaron 71 306 animales. *Anuario Estadístico de la República Mexicana, 1904*. México: Secretaría de Fomento, 1906, p. 45 y *Enciclopedia de México*, 1988, t. IX, p. 5266. Así, en ese lapso de trece años, mientras la población de la ciudad se incrementó en 14.9%, la matanza de cerdos aumentó 42.8%. Como, por otra parte, el consumo anual de carne por habitante se elevó en ese lapso en 3.28% (véase nota anterior), el comparativamente muy marcado aumento en la matanza sugiere una transformación de la organización tecnológica, productiva y comercial del ramo, así como el desarrollo de una fuerte concentración de capital en él.

multas, clausuras temporales y cierres definitivos de zahúrdas, tocinerías y jabonerías. Este tipo de medidas coercitivas fueron definidas normalmente por coyunturas políticas, por variaciones en la correlación de fuerzas de los protagonistas de los conflictos. En la extensión e intensidad de tales acciones coercitivas incidieron intereses particulares —de funcionarios e instancias gubernamentales como el ayuntamiento o ministerios— y altibajos en los conflictos entre los dueños de esos locales y los vecinos de su entorno.

A diferencia de otras categorías sociales e históricas de infractores de normas —como los grupos o individuos que en momentos históricos específicos han cuestionado dogmas religiosos o políticos, poniendo en entredicho los fundamentos de las organizaciones social, política o económica—, del comportamiento de los explotadores de cerdos observados se infiere que nunca tuvieron un carácter progresista ni encerraron un potencial renovador. Funcionaron, por el contrario, como un baluarte —entre los menos ostentosos y directos— de la cultura tradicional, de valores y prácticas de matriz colonial. Entre éstos podrían señalarse: su incomprensión de nuevos intereses y derechos sociales o civiles, como los relacionados con la salud pública (que rechazaban factualmente por medio del daño efectivo a la salud de los consumidores de carne de cerdo, al adulterarla u ofrecerla conscientemente en condiciones insalubres, y la afectación del bienestar de los vecinos a través de excrementos y residuos de animales, olores, ruidos, insectos del cerdo, etc.). Asimismo, su uso del espacio sin definiciones claras entre lo público y lo privado (como el transporte y la estancia de cerdos en calles y plazas). Finalmente, su rechazo de la especialización inherente al proceso de urbanización (oponiéndose a trasladar sus actividades fuera de la zona urbana). Así, defendiendo sus intereses particulares se opusieron, en general, a transformaciones y cuestionamientos de lo existente que conducían a las metas formuladas por los progresistas. Cuando adoptaron cambios fue bajo protesta o previendo la obtención de beneficios.

El registro de asociaciones míticas o fantasiosas —cargadas de prejuicios y concepciones negativas o positivas— correspondientes a los cerdos, que permitiera conocer mejor la mentalidad de la sociedad de la época, es muy limitado en las fuentes revisadas. Resulta de interés la presencia de referencias a los cerdos como animales inmundos y de descalificaciones directas y claras de las condiciones en que se les criaba, sacrificaba y se producían sus derivados. Sin embargo, esta descalificación no estaba socialmente arraigada en una concepción negativa “esencial” del animal mismo, sino en el rechazo de las prácticas de sus explotadores, generado por el desarrollo histórico de nociones como limpieza, salubridad pública e higiene.

En términos generales, tratándose del México decimonónico, es menos aventurado hablar de cierta familiaridad y hasta de simpatía o inclinación por los cerdos que de un desprecio generalizado y profundo por ellos. Puede reconocerse un efectivo aprecio social por estos animales —paralelo a las ideas negativas sobre su manejo, que se manifiesta como lo más evidente. No se puede olvidar que en la economía doméstica rural de muchas regiones mexicanas, durante siglos, los cerdos han representado un elemento complementario de fundamental importancia. No en vano la práctica familiar de criar estos animales se trasladó ampliamente al ámbito urbano —formando parte de la vasta inmigración rural urbana iniciada durante la segunda mitad del siglo XIX— y se ha mantenido viva hasta la actualidad, aunque en volumen reducido, en ámbitos periféricos de las ciudades.

Adoptando el análisis de Marvin Harris respecto a la convivencia del ser humano con animales, fuente de alimentación, al no haber representado el cerdo un competidor por recursos en los ámbitos ecológicos mexicanos, sino lo opuesto, no se gestó históricamente —durante los siglos coloniales— una concepción “básica” negativa acerca de este animal,⁵⁸ sino que se recibieron de Europa —de donde provino— en distintos momentos y se naturalizaron, desa-

⁵⁸ HARRIS, 1992, pp. 37-58.

rollaron y expresaron de acuerdo con condiciones históricas específicas.

La ciudad de México era el núcleo de la red institucional del país, es decir, donde ésta tenía la mayor capacidad de ejercicio del poder, y donde se daba la mayor concentración de actividades económicas, destaca —en un primer acercamiento— el hecho de que la normatividad referente a la explotación porcina hubiera tenido tantas dificultades para imponerse. Sin embargo, esto sugiere, en primer lugar, que las mentalidades y la vida cotidiana cambian lentamente, pues obedecen a estructuras, lógica y dinámica internas, y no responden mecánicamente a nuevas condiciones materiales o ideológicas.

En segundo término, la dificultad para la implantación de las normas en cuestión habla de la fuerte capacidad de resistencia por parte de los nuevos infractores y de la debilidad de los factores culturales, económicos, sociales y políticos que, en un sentido global, orientaban a la sociedad mexicana hacia la modernidad.

De lo anterior podría inferirse que el mismo proceso de descalificación observado, fue posterior y más tortuoso en los demás ámbitos urbanos del país, en donde el peso de las relaciones socioeconómicas y la cultura tradicionales era mayor. Además, en ellos la red institucional era paulatinamente, más débil, de acuerdo con la distancia.

Sería pertinente ampliar la investigación analizando los intereses materiales que, durante la segunda mitad del siglo XIX, pudieron existir entrecruzados con los afanes de saneamiento e higienización y que terminaron incidiendo en la transformación de la explotación porcina y su percepción en la ciudad. Cabría indagar en torno a las aspiraciones de empresarios inmobiliarios, cobijados por la liberación reciente del mercado, de controlar los numerosos predios urbanos en posesión de los explotadores de cerdos. Asimismo, sobre las posibles aspiraciones de otros tipos de productores o comerciantes, interesados en desplazar a los dueños de zahúrdas, jabonerías y tocinerías. También convendría evaluar las intenciones estatales de extraer el máximo beneficio impositivo de predios y em-

presas, al pretender expulsar de la zona urbana actividades de carácter agropecuario como la explotación de cerdos, vacas, huertos, etcétera. El Estado promovía su sustitución por otras —de transformación o servicios, acordes con un perfil urbano progresista y asentadas en edificios nuevos—, más rentables al fisco.

Para terminar, el proceso histórico abordado está profundamente permeado por el conflicto entre lo rural y lo urbano. Éste se expresó de manera preponderante en la necesidad y el afán de expulsar de la ciudad actividades determinadas, como las que se han tratado aquí. En este contexto se llegaba a mostrar con mayor o menor claridad el conflicto sociocultural, y hasta existencial, generado por el acelerado crecimiento del fenómeno urbano en un país de profundos rasgos tradicionales y rurales. En tal clima de conflicto con frecuencia salió a la luz, durante el apogeo del porfiriato, una reveladora censura de la vida urbana y sus miserias físicas y morales, junto al elogio romántico del trabajo agropecuario y la vida campestre. Concepciones de este tipo, cuya evaluación se precisa para conocer mejor el perfil de las mentalidades vigentes entonces, se aprecian vividamente en un discurso pronunciado durante una exposición ganadera realizada en Coyoacán en 1904. En su pieza oratoria, el funcionario José Covarrubias decía:

[...] sepan cuánto amamos la vida cuando no está divorciada de la naturaleza, cuando en lugar de encerrarse *en los artificiosos placeres de las ciudades, entre las sofocantes paredes que limitan el horizonte, que estancan el aire, que retienen los pestilentes miasmas, entre la anemia, la miseria y los urbanos oropeles*; se desenvuelve en íntimo contacto con el anhelo fecundante de la tierra, con el contento, el trabajo y el aire puro que engendran la salud y el bienestar.⁵⁹

⁵⁹ COVARRUBIAS, 1905, p. 105 [subrayado nuestro].

SIGLAS Y REFERENCIAS

AHCM Archivo Histórico de la Ciudad de México. México.

Anuario

1906 *Anuario Estadístico de la República Mexicana, 1904.*
México: Secretaría de Fomento.

Colección

1884 *Colección de leyes y disposiciones gubernativas vigentes...*
México, 2 vols.

CORBIN, Alain

1987 *El perfume o el miasma. El olfato y lo imaginario social.*
Siglos XVIII y XIX. México: Fondo de Cultura Económica.

COSÍO VILLEGAS, Daniel (coord.)

1955-1972 *Historia moderna de México.* México: Hermes.

COVARRUBIAS, José

1905 "Discurso leído en la distribución de premios, efectuada el 30 de octubre de 1904, en la exposición de ganadería de Coyoacán", en *Anales de la Asociación de Ingenieros y Arquitectos de México*, XIII, p. 105.

DÁVALOS, Marcela

s.f. *De basuras, inmundicias y movimiento. O de cómo se limpiaba la ciudad de México a finales del siglo XVIII.* México: Cienfuegos.

DUBLÁN, Manuel y José María LOZANO (comps.)

1876-1904 *Legislación Mexicana...* México: Imprenta del Comercio de Dublán y Chávez, 34 vols.

ELIAS, Norbert

1987 *El proceso de la civilización.* México: Fondo de Cultura Económica.

Enciclopedia

1988 *Enciclopedia de México.* México: Compañía Editora de Enciclopedias.

GONZÁLEZ, Luis

1956 *La República Restaurada. La vida social,* en COSÍO VILLEGAS, vol. 3.

GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés

1970 *El Porfirato. La vida social*, en COSÍO VILLEGAS, vol. 4.

HARRIS, Marvin

1992 *Vacas, cerdos, guerras y brujas*. México: Alianza Editorial.

TORNEL, Manuel

1876 *Guía práctica del viajero y del comerciante en México, escrita para El Centro Mercantil*. México: Librería de la Enseñanza.